



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: C. EX-2020-24091094-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2020-24091094-GDEBA-DPTLMIYSPGP y la RESO-2020-127-GDEBA-SSRHMIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se gestionó efectuar el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Limpieza Arroyo Sauce Corto. Tramo Partidor Piñeyro – R.P. N° 67", en el partido de Coronel Suárez;

Que a través de la Resolución mencionada en el exordio se resolvió aprobar la respectiva documentación técnica y legal para el llamado y ejecución de la obra referida y autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar las publicaciones pertinentes;

Que se procedió a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para intervenir sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente;

Que asimismo en la RESO-2020-127-GDEBA-SSRHMIYSPGP, por un error material de tipeo, se consignó involuntaria y equivocadamente el nombre y el número de Documento Nacional de Identidad de Damián Uriel PORTIANSKY, siendo el correcto el N° 36.374.187 y no N° 36.571.337, y siendo Damián Uriel PORTIANSKY en lugar de Damián PORSTIANSKI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70 y el artículo 2° del DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el ARTÍCULO 7° de la RESO-2020-127-GDEBA-SSRHMIYSPGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 7°.** Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Víctor Martín ANTUNEZ (D.N.I. 30.887.655), María Luisa VÁZQUEZ (D.N.I. 32.094.699) y Damián Uriel PORTIANSKY (D.N.I. 36.374.187) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la licitación pública citada en el artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Silvina HERRERA (D.N.I. 32.997.164) y María Milagros OSUNA (D.N.I. 36.248.798) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.”

ARTÍCULO 2°. Comunicar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.